

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN PROTOCOLO TIPO 4: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INTERVENCIÓN EN BIENES INMUEBLE" ID N° 471.384

En fecha 29 de julio de 2025, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN PROTOCOLO TIPO 4: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INTERVENCIÓN EN BIENES INMUEBLE"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

ANTECEDENTES

- a) **Disponibilidad Presupuestaria:** CDP N° 263/2025
- b) **N° de PAC:** 471384
- c) **Publicación:** en el SICP en fecha 26 de junio de 2025.
- d) **Aprobación:** Se cuenta con la Aprobación de la Máxima Autoridad Ministerial, mediante Resolución MEC N° 869 de fecha 13 de junio de 2025, para el inicio del procedimiento de contratación.
- e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC N° 872 de fecha 13 de junio de 2025: 1) Claudia Concepción Portillo de López, por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; 2) Frede De los Santos Valiente Piris, por la Dirección Administrativa; 3) Matilde Alejandrina Molinas Mascareño, por la Dirección de Infraestructura Dirección General de Administración y Finanzas; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
- f) **Experiencia:** Si, Aplica
- g) **Capacidad financiera:** Si, Aplica
- h) **Capacidad Técnica:** Si Aplica
- i) **Sistema de Adjudicación:** Por el total.
- j) Resolución de Adjudicación MEC N° 1169/2025 de fecha 21/07/2025.
- k) Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 09/07/2025.
- l) Memorándum MEC/DC N° 1164/2025 la Dirección de Contrataciones en fecha 28/07/2025, por el cual remite el Memorándum DA N° 47/2025, Expediente N° 252.276 presentado por el Departamento de Adjudicaciones respecto a la retención realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (se adjunta el documento).
- m) Resolución DNCP N° 1942/2025, de fecha 09/07/2025.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En virtud a lo establecido en el Sistema Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de oferta en fecha 08 de julio de 2025, contándose con la presentación de una (1) oferente, el cual se detalla a continuación:

N°	RUC N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	1063366-9	Carlos Rubén López Arévalo	120.000.000.-



Claudia Portillo
Comité



Frede Valiente
Comité



Matilde Molinas
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Concluido el acto de apertura se corrió traslado al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 08 de julio de 2025, a los efectos de realizar el análisis correspondiente de la oferta presentada en el procedimiento licitatorio.

OBSERVACION EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

No hubo observaciones de oferentes

ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y en concordancia al Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, inciso “2” 2.1.1; el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca primeramente a la revisión de las **documentaciones de carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisión se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO – R.U.C. N° 1063366-9
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC , en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO – R.U.C. N° 1063366-9
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



Claudia Portillo
Comité



Frede Valiente
Comité



Matilde Molinas
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (Art. 23 de la Ley 7021/2022)

En fecha 09/07/2025, este Comité de Evaluación ha verificado la situación del oferente CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO – R.U.C. N° 1063366-9, a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el mismo se encontraba habilitado para contratar con el Estado.

Sin embargo, conforme al Registro de inhabilitados para contratar con el Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la fecha el oferente CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO – R.U.C. N° 1063366-9, se encuentra inhabilitado por el plazo de tres (3) meses contados desde la incorporación en el Registro de inhabilitados para contratar con el Estado, por lo tanto, corresponde desestimar la oferta presentada por el mismo.

En este contexto, cabe mencionar que en fecha 11/07/2024 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha realizado la incorporación del mismo al Registro de inhabilitados para contratar con el Estado.

Nro.	OFERENTES	RUC N°	INHABILITADOS (SI/NO)
1	Carlos Rubén López Arévalo	1063366-9	SI

Se adjunta impresión de pantalla


Inhabilitación del proveedor: CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO

Proveedor			
Detalle de la Inhabilitación			
Proveedor:	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	RUC:	1063366-9
Fecha Desde:	2025-07-11	Fecha Hasta:	2025-10-11
Motivo de la Sanción:			
Historial de Eventos			
Fecha	Evento	Observación	
11-07-2025 - 10:16	Inhabilitación creada	3 meses	

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Declarar Desierto el llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN PROTOCOLO TIPO 4: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INTERVENCIÓN EN BIENES INMUEBLE” ID N° 471.384, de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/2022, Art. 56 inc. “b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas” y “d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley”.



Claudia Portillo
Comité



Frede Valiente
Comité



Matilde Molinas
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2.- Rectificar el Informe de Evaluación de Oferta de fecha 09/07/2025, y en consecuencia, revocar los términos de la Resolución MEC N° 1169/2025 de fecha 21/07/2025, respecto a la adjudicación del proceso identificado como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN PROTOCOLO TIPO 4: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INTERVENCIÓN EN BIENES INMUEBLE" ID N° 471.384.**

3.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Claudia Portillo
Comité

Frede Valiente
Comité

Matilde Molinas
Comité